



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Acta numero: 06

Fecha: 09/Mayo/2025.

Lugar: Salón de Comisiones

Presidencia: Diputada Ángela Avalos Jiménez.

Vocal en funciones como

Secretaria: Diputada Verónica Castillo Reyes

Inicio: 14:30

Instalación: 14:36 horas

Clausura: 14:54 horas

Asistencia: 4 Diputados

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas, con treinta minutos, del día nueve de mayo del año dos mil veinticinco, se dio Inicio a la sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en el Salón de Comisiones, ubicado al interior del recinto legislativo, siendo Presidente la Diputada Ángela Avalos Jiménez, y fungiendo como secretaria, la Vocal Diputada Verónica Castillo Reyes.

La Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Castillo Reyes, pasar lista de asistencia; por lo que seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existe quorum con cuatro asistencias, encontrándose presentes las diputadas y diputados: Angela Avalos Jiménez, Verónica Castillo Reyes, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó, con fundamento en los artículos 26, segundo párrafo y 75 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a la Diputada Secretaria, se justificará la inasistencia a la sesión de comisión, de la Diputada María de Lourdes Morales López.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Posteriormente, toda vez que hubo cuórum, la Diputada Presidenta Angela Avalos Jiménez, pidió a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del día nueve de mayo del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de la sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a grupos Vulnerables, Adultos Mayores y personas con discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Verónica Castillo Reyes, a solicitud de la Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I.-Lista de asistencia y declaración de cuórum, II.- Instalación de la sesión, III.- lectura y aprobación en su caso del orden del día, IV.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada el día 10 de abril de 2025, V.- Lectura de comunicados y correspondencia recibida, VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen derivado de una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se propone reformar y adicionar los artículos 7 y 40, primer párrafo, de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, VII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de un dictamen derivado de una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se propone reformar el artículo 10 en su fracción III y adicionar un párrafo segundo al artículo 9 todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, VIII.- Asuntos Generales, IX.- Clausura de la de la sesión.

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria Verónica Castillo Reyes, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la sesión ordinaria de la Comisión, el orden del día que se había dado a conocer, resultando aprobado con **cuatro votos a favor** de las diputadas, Angela Avalos Jiménez, Verónica Castillo



Poder Legislativo del Estado
 Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
 PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



Reyes, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, y del Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, **cero votos en contra y cero abstenciones.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó, que el siguiente punto del orden del día, se refería a la Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril del 2025, por lo que, en virtud de haberse circulado con anterioridad, solicitó a la Diputada Secretaria, sometiera a votación de los Diputados Integrantes de ese órgano colegiado la dispensa de su lectura, por lo que, la Diputada Secretaria, Verónica Castillo Reyes, a Solicitud de la Presidenta, sometió a votación la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, la Diputada Presidenta manifestó, que una vez que fue aprobada la dispensa la lectura del acta de sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril del 2025, se sometiera a votación para su aprobación, por lo que, la Diputada Secretaria la sometió a votación, siendo aprobada con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, el acta de sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril del 2025, en todo sus términos, y ordenándose recabar la firmas de todos los diputados que integran la comisión, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

A continuación, la Diputada Presidenta expresó, que el siguiente punto orden del día, era lo relacionado a los comunicados y correspondencia recibida, y pidió a la Diputada Secretaria, se diera cuenta a los Diputados que integran la Comisión, por lo que la Diputada Secretaria Verónica Castillo Reyes, informó que no había correspondencia recibida.

Posteriormente la Diputada Presidenta, Angela Avalos Jiménez, manifestó que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de dos dictámenes, el primero, derivado de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

reforma y adicionan los artículos 7 y 40, primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, y el segundo derivado de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 en su fracción III y se adiciona el párrafo segundo del artículo 9 todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, por lo que en virtud de haberse circulado con anterioridad, solicitó a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria, sometiera a consideración de las Diputadas y Diputados, integrantes de ese órgano colegiado la dispensa a su lectura, por lo que, la Diputada Secretaria, sometió a consideración de las Diputadas y Diputados de ese órgano colegiado, la aprobación de la dispensa de la lectura de los dos dictámenes, los cuales fueron aprobada con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta manifestó, que una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura, de derivado de una de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 7 y 40, primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por contar con más de un artículo, por lo que solicitó a las Diputadas y Diputados que desearan intervenir a su discusión en lo general, se anotarán ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra, por lo que acto seguido, la Diputada Secretaria Informó a la Diputada Presidenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada.

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó que, si algún Diputado o Diputada, que deseara reservar algún artículo en lo particular, se anotara ante esa presidencia, dando a conocer el o los artículos, que desearan impugnar, por lo que en consecuencia la Diputada Secretaria Informó a la Diputada Presidenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada.

Posteriormente, la Diputada presidenta, manifestó que, al no reservarse, ningún artículo del dictamen para su discusión en lo

Handwritten marks on the right margin: a large checkmark, a scribble, an 'X', and another scribble.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

particular, se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general, como en lo particular, en la totalidad de los artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación nominal, sometiera a la consideración de esa comisión ordinaria, por lo que en acatamiento a lo solicitado, la Diputada Secretaria, sometió a votación nominal y a consideración de las y los diputados integrantes de la comisión, el dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 40, primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, siendo aprobado el dictamen con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones

En ese mismo orden de ideas, la Diputada Presidenta manifestó, que, en base al resultado de la votación, y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el dictamen derivado de una de una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 7 y 40, primer párrafo de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco, y solicitó se procediera a recabar las firmas y se remitiera a la Secretaria de asuntos parlamentarios, para los efectos correspondientes.

A continuación, la Diputada Presidenta manifestó, que una vez, que fue aprobada la dispensa a la lectura del dictamen derivado de una iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 en su fracción III y se adiciona el párrafo segundo del artículo 9, todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por contar con más de un artículo, por lo que solicitó a las Diputadas y Diputados que desearan intervenir a su discusión en lo general, se anotarán ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra, por lo que acto seguido, la Diputada Secretaria Informó a la Diputada Presidenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada.

Handwritten mark resembling the number 5.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

En consecuencia, la Diputada Presidenta, solicitó que, si algún Diputado o Diputada, deseara reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa presidencia, dando a conocer el o los artículos, que desearan impugnar, por lo que acto seguido, la Diputada Secretaria Informó a la Diputada Presidenta, que no se había anotado ningún Diputado o Diputada, por lo que, la Diputada presidenta, manifestó que, al no reservarse, ningún artículo del dictamen para su discusión en lo particular, se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de los artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación nominal, la sometiera a consideración de esa comisión ordinaria.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, sometió a votación nominal de las y los diputados integrantes de la comisión, el dictamen derivado de una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 10 en su fracción III y se adiciona el párrafo segundo del artículo 9 todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, aprobándose el dictamen con cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Como resultado de lo anterior, la Diputada Presidenta manifestó, que, en base al resultado de la votación, y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado el dictamen derivado de una de una Iniciativa, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan el artículo 10 en su fracción III y se adiciona el párrafo segundo del artículo 9 todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, solicitando se procediera a recabar las firmas y remitiera a la Secretaria de asuntos parlamentarios, para los efectos correspondientes.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, Angela Avalos Jiménez, manifestó que el siguiente punto del orden del día, se refería asuntos generales, solicitando a las Diputadas y Diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran ante esta mesa directiva, con la Diputada Secretaria, anotándose el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.



"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

Cordero, y Diputada Verónica Castillo Reyes, para hacer uso de la palabra en asuntos Generales.

En el uso de la palabra, la Diputada Verónica Castillo Reyes, manifestó que había que celebrar el dictamen que se había aprobado, porque es una deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios, en primer plano, reconocerlos como sujetos de derechos público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y por otra parte, la modificación al artículo cuarenta fortalece todos los niveles de acceso a la educación, no solo como un derecho, sino como la cosmovisión de los pueblos originarios, su identidad, cultural, su lengua madre, así como, un sistema de incentivos y becas, destinados a fortalecer la identidad de cada grupo étnico, es de justicia social y ya se aprobó, y es muy importante para los pueblos originarios, visibilizarlos, porque siempre han estado ahí y no han sido reconocidos, enhorabuena, y felicidades a todos por aprobarla.

57

En el uso de la palabra, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, manifestó, que era importante felicitar a la presidenta de la Comisión de Bienestar, a los integrantes por el arduo trabajo que se está haciendo, siempre velando por los pueblos originarios, siempre velando por las personas que tienen esa vulnerabilidad, siempre velando por hacer lo mejor, felicitar a cada uno de ustedes, a la Diputada Liliana, a la Diputada Angela, Diputada Verónica, a la Diputada Lulú que no está con nosotros el día de hoy, pero decir y que sepan que la Comisión de Bienestar va seguir haciendo todo lo que este de nuestra parte, para que puedan seguir respetándose sus derechos, que pueda no solo marcarse en la ley, sino hacer que se cumpla realmente, en esa parte, de parte del Diputado Elías tendrán un aliado y de igual manera la comisión de Bienestar Social, ahí estamos a la orden para lo que se necesite, muchas gracias.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Por último, la Diputa Presidenta Angela Avalos Jiménez, manifestó: antes que nada agradecerles a las Diputadas y Diputados, por este día, como bien lo dijeron, día histórico, créanme que siempre vamos a velar



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

**COMISIÓN ORDINARIA DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS,
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y
PERSONAS CON DISCAPACIDADES.**

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



por nuestros grupos vulnerables, por toda la gente de Tabasco, porque creo que nos han dado una encomienda y nosotros tenemos que ser recíprocos, ante todo, y agradecerles infinitamente el apoyo, el respaldo para nuestra gente y por supuesto que seguiremos trabajando en equipo, como lo hemos hecho desde el primer día y pues todo en mano de Dios también, gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, manifestó que para dar por agotado el orden día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie y siendo las catorce horas, con cincuenta y cuatro minutos del día, nueve de mayo del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a grupos Vulnerables, Adultos Mayores y personas con discapacidades, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**DIP. ANGELA AVALOS JIMÉNEZ
PRESIDENTA**

**DIP. VERONICA CASTILLO REYES
VOCAL EN FUNCIONES COMO
SECRETARIA**

**DIP. ELÍAS OTHONIEL ABTANAIM MADERA CORDERO
VOCAL**

**DIP. LILIANA GUADALUPE COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE**